



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

000536

DECRETO N°

Litueche, 23 de Marzo 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Decreto N° 185

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto Municipal año 2026, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N°220 de fecha de Marzo de 2026, emitido por Daf.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche de Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695; orgánica constitucional de municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de diciembre del 2025, el decreto alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos de [REDACTED] Cedula de Identidad: [REDACTED] en representación de [REDACTED] Bernarda Palominos Palominos por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2026 ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque, depósito o transferencia a Don Salomón González Quinteros, Cedula de Identidad: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDA
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ICC/lap

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO